



## DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**25**  
**NOV**  
**2021**  
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CCOO CONTRA EL

**ACOSO SEXUAL**

EN EL TRABAJO

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, manifiesta su

firme compromiso en seguir luchando contra todas las formas de violencias machistas y la discriminación hacia las mujeres que está en la base de las mismas.

Porque esta pandemia no remite y cada día sumamos más mujeres y más menores asesinados, más violadas y sexualmente agredidas, más violentadas y maltratadas psicológica y económicamente, más acosadas, amenazadas, insultadas, humilladas, despreciadas, etc. Este 25N lo convertimos en una fecha de duelo y reivindicación. Duelo por aquellas mujeres que deberían estar vivas y reivindicación de medidas que nos permitan dejar de contar víctimas y conseguir una sociedad y un mundo donde primen los buenos tratos.

Como organización sociopolítica, CCOO trabaja por acabar con la discriminación — base de la dominación y la violencia contra las mujeres— en todos los ámbitos, pero como organización sindical además le corresponde prevenir, formar, concienciar y tratar laboralmente el acoso sexual y el ciberacoso en los centros de trabajo.

Es una responsabilidad sindical conseguir la seguridad de las mujeres en los puestos de trabajo. ¡Nadie debería ir a trabajar con miedo! Sin embargo, un 18,3% de las mujeres dicen haber sufrido acoso sexual en el trabajo y el ciberacoso es un delito que ha aumentado en estos tiempos de pandemia. La Organización Internacional del Trabajo en su Convenio 190 menciona cómo el acoso sexual afecta desproporcionadamente a las mujeres y lo entiende como otra de las caras de la violencia de género. Las raíces del acoso sexual están en la desvalorización de las mujeres y del trabajo femenino y en el sexismo cultural que impregna los entornos laborales. Cuando hablamos de acoso sexual nos referimos a una más de las formas en las que se expresa la violencia de género, puesto que, aunque pueden sufrirlas personas de ambos sexos, los datos revelan que son las mujeres las más afectadas y dentro de las mismas aquellas que están sumidas en la precariedad laboral.

Una realidad bien conocida por los delegados y sobre todo por las delegadas sindicales que acompañan y protegen a las mujeres que lo padecen y denuncian a los acosadores.

En este sentido, CCOO manifiesta reafirmar su compromiso con:

- La visibilización del delito y la sensibilización sobre este problema.
- La prevención del acoso sexual, sea en forma de chantaje o de acoso ambiental, de comportamientos de hostigamiento físico, de actitudes verbales y no verbales.
- El acompañamiento a las víctimas y la colaboración en la denuncia.
- Arbitrar procedimientos específicos para realizar las denuncias o reclamaciones de quienes lo sufran.
- La elaboración y negociación de protocolos de prevención y tratamiento contra el acoso sexual y por razón de sexo.
- La creación de ambientes saludables y respetuosos de trabajo.
- El asesoramiento en esta materia, creando el mejor escudo preventivo y de seguridad que existe en los centros de trabajo que son las secciones sindicales y comités de empresa

mediante nuestras delegadas y delegados sindicales.

Para ello, seguiremos demandando a las empresas y Administraciones que:

- Cumplan la Ley 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres en cuanto a la obligación de elaborar protocolos en todas las empresas.
- Contraten y/o formen al personal en materia de igualdad e implanten los protocolos de prevención y tratamiento contra el acoso y los planes de igualdad
- Negocien medidas de formación en materia de igualdad y contra la violencia sexual y en concreto el acoso sexual y por razón de sexo en los planes de igualdad y de formación.
- Se impliquen en la denuncia de las situaciones y conductas de acoso sexual y colaboren activamente en el esclarecimiento de los hechos protegiendo y acompañando a las mujeres que denuncian.
- Sancionen aquellas conductas constitutivas de acoso.
- Crean a las mujeres.

Frente a esta conducta laboral delictiva, las mujeres y hombres de CCOO este 25N nos sumamos a los actos y manifestaciones convocados por el Movimiento Feminista en cada uno de los territorios y además en los centros de trabajo gritamos:

**¡NO AL ACOSO SEXUAL!**

**¡NO MÁS VIOLENCIAS MACHISTAS!**

**¡EL ACOSO SEXUAL TAMBIÉN ES VIOLENCIA MACHISTA!**

#TRABAJOSLIBRESDEACOSOSEXUAL



**¡Seguimos trabajando!**